

**REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 27/10/2021
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas**

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación de Convenio de transferencia de recursos, con Starco S.A. para pago de bono a trabajadores.-
- 2.- PADEM

DESARROLLO DE LA TABLA

Secretario Municipal excusa la inasistencia de la concejal Eduvina Unda quien le manifestó de manera telefónica estar con problemas de salud.

1.1.- Se somete a la aprobación del Concejo el Convenio que debe celebrarse con la empresa que presta los servicios de aseo en la comuna, esto es, Starco S.A., a fin de que cancele el bono a los trabajadores, el que se cancelará mensualmente por parte de la empresa.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.- Sobre este tema el concejal Sr. Carrillo señala que están analizando el texto que les fue entregado y no está como para que se resuelva el día de hoy, más aun que tienen plazo hasta el 15 de noviembre.

Sr. Torres consulta si el Padem se ha enviado a los colegios para que puedan hacer sus observaciones, así como también a la Dirección provincial de educación.

Antes de pronunciarse sobre este tema, le gustaría tener claridad al respecto de lo planteado y quiere conocer las observaciones de que haya sido objeto y si ellas se han subsanado.

Dentro de las observaciones que tiene están:

- a.- La ley establece que el Padem tiene una estructura y luego debe acompañarse un presupuesto del mismo;
- b.- Se propone rebajar en un 25% las horas excedentes, pero no viene luego un presupuesto de cómo quedará el presupuesto, para saber de esa forma cuanto se tiene que aportar el año 2022.-
- c.- Se han reunido con los diferentes gremios y ellos han manifestado no están de acuerdo con todo el texto y ello se debe consensuar.

Cree que este es un problema que se ha generado entre los tomadores de decisiones (autoridades y gremios y por ende compete a ellos como autoridades darle una solución.

Por estas razones él hace presente estas observaciones, a fin de que se vayan subsanando, dado que tienen plazo hasta el 15 de noviembre para pronunciarse.

En lo personal solo pide que se cumplan con los procedimientos que la ley establece.

Sr. Alcalde dice que no sabe si al Concejo le corresponde juntarse con la Comisión Padem.

También tiene duda de si este Padem va sujeto o de la mano con el presupuesto.

No sabe si esta comisión debe consultar a las escuelas y desconoce si existen observaciones.

Sr. Torres dice que esas mismas dudas que tiene el Alcalde ellos como concejales quieren que se les aclaren como para pronunciarse.

Jefe DEM dice que es la comisión la que debe crear técnicamente el Padem.

Una vez que se confecciona el documento se envía a la Dirección Provincial de Educación y a todos los Directores de los establecimientos educacionales.

Se visitaron todos los establecimientos y de allí se recogió la información relativa a horas excedentes, plantas docentes y de asistentes de la educación.

Sr. Torres pregunta si este plan fue o no sociabilizado con los colegios.

Jefe DEM responde que toda la información se confeccionó con las comunidades educativas y luego de elaborado se despachó nuevamente por posibles observaciones que al efecto tuvieran que hacer.

Sr. Fuica dice que existen opiniones diversas dado que no todas las unidades educativas reconocen haber recibido el texto.

Dada la situación crítica que se vive en educación, cree como muy necesario reunirse con la comisión técnica que elaboró este instrumento.

Sr. Alcalde dice que como autoridad tomará las decisiones que correspondan basadas todas en los informes técnicos respectivos.

Sr. Torres dice que para tomar decisiones ellos como cuerpo colegiado, es necesario que puedan juntarse con la comisión Padem, ya que toda decisión debe ser fundada en derecho.

Sr. Cartes dice que ellos votan en derecho y por lo mismo necesitan la asesoría de los entes pertinentes y por ello es necesario reunirse con todos los involucrados.

En la lógica de participación y sin alterar las decisiones del Alcalde, es necesario tener claro los temas sobre los cuales deben de pronunciarse.

Como tienen bastantes dudas luego de reunirse con los distintos gremios de la educación, se hace necesario reunirse con la comisión del Padem.

Sr. Oyarce pregunta al Jefe DEM que si el hecho de haber creado enseñanza media en algunos colegios, ¿no afectó a los colegios de enseñanza media que antes absorbían a dichos alumnos?

Sr. Carrillo dice que el Padem es uno de los pocos instrumentos que permiten que toda la comunidad educativa tenga participación.

Aquí se les informa que se cumplió con ello y no tiene porque no creerlo, pero resulta que por otro lado, algunos Directores dicen desconocer el texto a lo que también se suman algunos de los gremios.

Sr. Fuica dice que los gremios quieren que el Padem sea aprobado, pero resulta que el proyecto que se les presenta se encuentra desfinanciado.

Sr. Torres insiste en que si ellos quieren reunirse con la Comisión Padem es porque la ley lo permite.

Sr. Carrillo agrega que algunos gremios indican que la disminución del 25% de la carga se cumpliría con el retiro voluntario ya producido y con los retiros que vienen tanto de los profesores como de los asistentes de la educación y al efecto les gustaría tener la información con las cifras a la vista, de lo que ello significa en plata.

Sr. Alcalde dice que el próximo martes invitará a la sesión del Concejo a la Comisión del Padem, aunque tiene claro que el concejo igual está con la idea de rechazar el Padem.

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la sola inasistencia de la concejala Eduvina Unda. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Octubre de 2021.-